



El Obispo de Zamora en España

FERNANDO VALERA SANCHEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA EN ESPAÑA

En virtud de la Ordenación en el Sagrado Orden del Presbiterado, los presbíteros se unen entre sí y se consagran al servicio de la Iglesia bajo la guía y paternidad del obispo propio. “Cada uno de los presbíteros se une con sus hermanos por el vínculo de la caridad, de la oración y de la total cooperación” (PO 8). “La fisonomía del presbiterio es, por tanto, la de una *verdadera familia*, cuyos vínculos no provienen de carne y sangre, sino de la gracia del Orden: una gracia que asume y eleva las relaciones humanas, psicológicas, afectivas, amistosas y espirituales entre los sacerdotes; una gracia que se extiende, penetra, se revela y se concreta en las formas más variadas de ayuda mutua, no sólo espirituales sino también materiales” (PDV 78).

Por ello, con el fin de fomentar el espíritu de familia de este presbiterio de Zamora que cuida de sus miembros más débiles y ora en comunión con la Iglesia diocesana por sus hijos difuntos, en uso de mi responsabilidad de Pastor de la Diócesis de Zamora, por medio del presente

DECRETO

1º.- Que habiendo fallecido un obispo, sacerdote o diácono de esta Diócesis de Zamora y habiendo celebrado la Misa exequial e inhumación de su cuerpo, en los días más próximos a esta fecha, todos los sacerdotes que en función de su ministerio ejercen un servicio pastoral y/o están incardinados en esta Diócesis de Zamora, celebren cinco misas en sufragio del alma del fallecido.

2º.- Que inviten al pueblo de Dios, durante esos cinco días, a orar por el finado y por las necesarias vocaciones sacerdotales para nuestra Iglesia.

Dado en Zamora, a dieciseis de septiembre de dos mil veintiuno

+ Fernando Valera Sánchez
Obispo de Zamora



✘ Fernando Valera Sánchez
Obispo de Zamora



Francisco-Ortega Vicente Rodríguez
Canciller Secretario General